



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Sábado, 3 de noviembre de 1979

Núm. 252

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada caso de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del día 10. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 8.545

Jurado Territorial Tributario

Cédula de notificación

En el expediente número 162 de 1977, promovido por «Sociedad Aplicadora de Esmaltes», S. A. («Sade»), contra la base señalada por la Junta de Evaluación Global núm. 8-82.3, por el impuesto industrial (cuota por beneficios) del ejercicio 1975, cuyo último domicilio conocido fue en calle San Vicente de Paúl, 1, segundo C, de esta capital, se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Lo que se comunica a la misma por medio de este anuncio oficial y de conformidad con el artículo 80, párrafo tercero, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 26 de octubre de 1979. — El Presidente del Jurado, (ilegible).

calle Suiza, prolongación de la calle Lausana y calle Armisén, y futuro espacio libre en la prolongación de calle de nueva apertura, paralela a la calle Suiza, según proyecto redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura, acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 6 de septiembre de 1979.

Habiéndose devuelto las notificaciones por no conseguir localizar a sus destinatarios, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal por las circunstancias anteriormente mencionadas, siendo los mismos los siguientes:

Don José Pueyo Gimeno, propietario de la parcela número 1, con domicilio en calle Coimbra, núm. 3.

Doña Inocencia Villuendas, propietaria de la finca de la calle Suiza, 33 (antes núm. 6), con domicilio en calle Suiza, núm. 25.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 24 de octubre de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.573

En su día se remitió notificación a las personas que se indican más adelante y en los domicilios que se expresan, comunicando personalmente la aprobación con carácter inicial de la delimitación como unidad de actuación independiente de las manzanas 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Plan parcial de los polígonos 9 y 10, según proyecto redactado por la Dirección de Arquitectura municipal, así como declarar en estado de reparcelación los terrenos sitios en las citadas manzanas de los polígonos 9 y 10, definitivamente aprobado por el Ministerio de la Vivienda, acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1979.

Habiéndose devuelto las notificaciones por no conseguir localizar a sus

destinatarios, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal por las circunstancias anteriormente mencionadas, siendo los mismos los siguientes:

Don Angel Gauchela Salvador, propietario de la finca número 41 de la calle Figueras, con domicilio en avenida Compromiso de Caspe, núm. 50.

Doña Concepción Salas Moreno, propietaria de la finca número 9 de la calle Rusiñol, con domicilio en dicha finca.

Don Feliciano Campos Pellejero, propietario de la finca número 21 de la calle Figueras, con domicilio en dicha finca.

Don Luis Domínguez Sanz, propietario de la finca número 46 de la calle Rusiñol, con domicilio en calle Sancho Arroyo, núm. 2.

Doña Ildelfonsa Gracia Escalera, propietaria de la finca número 56 de la calle Rusiñol, con domicilio en dicha finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 23 de octubre de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.574

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se requiera a los señores que luego se indicarán para que procedan a la cesión gratuita de viales de los terrenos que se especifican, necesarios para llevar a efecto el proyecto de construcción de acera en la margen derecha de la carretera de Madrid (N-II) para acceso a la Ciudad Escolar «Pignatelli», desde el enlace de carreteras:

a) Porción de terreno de 51'60 metros cuadrados, propiedad de doña

SECCION QUINTA

Núm. 8.572

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En su día se remitió notificación a las personas que se expresan, comunicando personalmente la aprobación inicial del proyecto de reparcelación en el polígono 35, delimitado por la

Carmen Laguna Ferrer, el cual tiene los siguientes linderos: Norte, carretera de Madrid; Sur, resto de finca de la que procede; Este, finca de don José-María Burbano Ariza, y Oeste, finca de «Manufacturas Lapeña».

b) Porción de terreno de 904 metros cuadrados, propiedad de doña Carmen Laguna Ferrer, que linda: Norte, gasolinera y carretera de Madrid; Sur, resto de finca de la que procede; Este, vía de la Hispanidad, y Oeste, finca de don José-María Burbano.

c) Porción de terreno de 70'50 metros cuadrados, propiedad de «Manufacturas Lapeña», que linda: Norte, carretera de Madrid; Sur, resto de finca de la que procede; Este, finca de doña Carmen Laguna Ferrer, y Oeste, camino sin nombre.

d) Porción de terreno de 27 metros cuadrados, propiedad de don José-María Burbano Ariza, que linda: Norte, carretera de Madrid; Sur, resto de finca de la que procede; Este, finca de don José-María Burbano, y al Oeste, finca de doña Carmen Laguna Ferrer.

e) Porción de terreno de 21'60 metros cuadrados, procedentes de finca propiedad de don José-María Burbano Ariza, que linda: Norte, carretera de Madrid; Sur, resto de finca; Este, finca de doña Carmen Laguna Ferrer, y Oeste, finca del mismo propietario.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de octubre de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.575

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo que sigue:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante concurso, de los trabajos de señalización horizontal, mediante marcas viales, en el término municipal de Zaragoza (proyecto 79-1), por un tipo de licitación, en baja, de 6.499.630 pesetas y un plazo de ejecución de dieciocho meses, a partir de la adjudicación.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de octubre de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.576

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar el proyecto de semáforos 79-A, de instalación de señales automáticas para la regulación del tráfico en Zaragoza, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su contratación, mediante concurso, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 8.500.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de octubre de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.577

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se requiera a los señores que a continuación se indican para que procedan a la cesión gratuita de los terrenos de su propiedad que se señalan y que pasan a viales para la prolongación de la calle Doctor Iranzo, de acuerdo con el Plan de ordenación de la ciudad:

a) Porción de terreno de 735 metros cuadrados, propiedad de «Talleres Cima», S. A., que linda: al Norte, calle Doctor Iranzo; Sur, terreno de la Excmo. Diputación (hoy municipal), y Este y Oeste, resto de terreno del que se segrega.

b) Porción de terreno de 375 metros cuadrados, propiedad de don Alfonso Gonzalvo Vallespín, que linda: Norte, calle de Castillo de Javier; Sur, terreno de propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, y Este y Oeste, resto de terreno del que se segrega.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de octubre de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.578

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas de opera-

rias municipales de limpieza quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Vicente Rins Alvarez, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, Jefe de la Unidad Básica, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, adjunto de dicha Unidad, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; doña Petra-María Sánchez Martínez, Directora del colegio nacional «Luis Vives», titular, y doña María-Luz Lorente Lana, Profesora de dicho centro, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de Arquitectura; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Manuel Navarro Tarazona, Secretario de la Casa de Socorro.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 18 de octubre de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.579

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación, mediante concurso, del suministro e instalación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza (proyecto 79-1), con un tipo de licitación, en baja, de pesetas 2.499.951 y un plazo de ejecución de un año, a partir de la adjudicación.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de octubre de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.557

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Automóviles Sánchez» la instalación y funcionamiento de compraventa de vehículos nuevos y usados, sita en calle Vicente Berduán, números 20-22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.558

Ha solicitado «Plastiber», S. L., la apertura y funcionamiento de un establecimiento de venta de plásticos al por mayor, sito en calle Santiago, 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.559

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del camino de Cuarte, números 9, 11 y 13, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.560

Ha solicitado don David Pinilla Causapé la instalación y funcionamiento de taller de electricidad del automóvil, sito en calle Barón de la Linde, 12 (Garrapinillos), con dos motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.561

Ha solicitado don Ricardo Arantegui Pérez la instalación y funcionamiento de taller de marroquinería, sito en calle San Vicente de Paúl, núm. 7,

con cuatro motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.562

Ha solicitado doña María-Pilar Martín Felices la instalación y funcionamiento de taller de confección, sito en calle Monasterio de Nuestra Señora del Pueyo, 10, con diecisiete motores de 5'90 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.563

Ha solicitado don Francisco Pascual Gracia la instalación y funcionamiento de taller de construcción y montaje de persianas, sito en calle Blas Ubide, 37, con dos motores de 2'20 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.564

Ha solicitado don Luis Dols Laguna la instalación y funcionamiento de compraventa de automóviles, sito en calle Pedro Joaquín Soler, núm. 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.565

Ha solicitado «Manuel Barrio», S. A., la instalación y funcionamiento de fabricación de maquinaria agrícola, sita en polígono de Malpica, calle B, parcela 93, con treinta y siete motores de 181 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.566

Ha solicitado doña Manuela Gómez Entío la instalación y funcionamiento de venta menor de carnes en calle de la Iglesia (La Cartuja Baja).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.567

Ha solicitado don José-Miguel Galán Lierta la instalación y funcionamiento de taller de restauración de tapicería, sito en calle Lóbez Pueyo, núm. 20, con un motor de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.568

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Cáceres, núm. 16, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 7'5 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.569

Ha solicitado don Fernando Negrete Gaspar la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 5 metros cúbicos de capacidad, sito en la urbanización «Torres San Lamberto», parcela 79.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.570

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del camino Cabaldós y calles Galiay y de nueva apertura la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.571

Ha solicitado don Sergio Orna Puyal la instalación y funcionamiento de un taller de confección, sito en calle Privilegio de la Unión, 16 duplicado, con diez motores de 2'98 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 23 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.594

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.226 de 1976, seguido contra Eusebio Azagra

Marco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de planchar, de mesa, con placa, marca «Pomatic», de la casa «Trigamo», de Barcelona, de 4.000 vatios, número de fabricación 69022, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 140.000 pesetas.

Dicha máquina se halla depositada en Caldenoguez, 6, Tarazona, bajo la custodia de Eusebio Azagra Marco, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.595

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.525 de 1978, seguido contra Alberto Bellmunt García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una soldadora de hilo continuo. Valorada en 200.000 pesetas.

Se halla depositada en carretera de Castellón, kilómetro 12'200, El Burgo de Ebro, bajo la custodia de Alberto Bellmunt García, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.596

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.773 de 1978, seguido contra Inmaculada Arduna Emperador, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 124», modelo normal, matrícula Z-5118-G. Valorado en 150.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla en poder de Lorenzo-Miguel Carcas Blasco, domiciliado en Santa Orosia, 15, sexto A, de esta ciudad, y puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.597

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.415 de 1978, seguido contra Segundo-Mariano Baquero Zazurca, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina taladradora, marca «Nipur-Espacio 13», neumática y automática. Valorada en 500.000 pesetas.

Dicha máquina se halla depositada en camino Debajo de la Venta, sin número, de Cuarte de Huerva, bajo la custodia de Segundo M. Baquero Zazurca, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe

de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.598

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 87 de 1979, seguido contra Jesús Cortés Giménez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina marca «Hidroford», para inyectar plástico, de 140 gramos de capacidad, con motor de 4 CV. Valorada en 180.000 pesetas.

Dicha máquina se halla depositada en Allué Salvador, 10, Villanueva de Gállego, bajo la custodia de Jesús Cortés Giménez, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 29 de octubre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.599

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 176 de 1979, seguido contra «Bar Peñalara», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera eléctrica, industrial, automática, de dos grupos, marca «Gaggia», sin número visible. Valorada en 70.000 pesetas.

Un molino de café, eléctrico, industrial, marca «Gaggia», sin número visible. Valorado en 8.000 pesetas.

Una caja registradora de moneda, eléctrica, marca «Hugin», sin número visible. Valorada en 18.000 pesetas.

Total, 96.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en León XIII, 26, bajo la custodia de

Teresa Maluenda Trigo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de octubre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.600

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 371 de 1979, seguido contra «Construcciones Turiaso», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una grúa telescópica, plegable, marca «Sáez», tipo 20-24, con tren de remolque y equipo de traslación de raíles; en 1.500.000 pesetas.

Un camión marca «Ebro», matrícula Z-9810-B, número motor 203-E-28-3-13 y número bastidor 3ZX-77162; en pesetas 800.000.

Una furgoneta marca «Mercedes», modelo «Auto-Unión», diesel, matrícula HU-26.682, número de motor 729634 y número de bastidor 2405037936; en pesetas 300.000.

Un compresor marca «Diko», modelo 2,5-6, equipado con martillo y manguillo; en 200.000 pesetas.

Trescientos puntales metálicos, extensibles; en 150.000 pesetas.

Cincuenta perfilpaneles, metálicos, para encofrar, de 2 x 0'50; en 25.000 pesetas.

Diez tractors (andamios colgantes); en 250.000 pesetas.

Una caseta metálica, desmontable, para obras; en 5.000 pesetas.

Un silo de 21 toneladas de cabida, metálico, para cemento; en pesetas 300.000.

Dos dumpers marca «Auda», tipo 1500-DS; en 200.000 pesetas.

Una hormigonera con motor eléctrico, marca «MZ», de 250 litros, con escrapper y tolva; en 60.000 pesetas.

Una hormigonera tipo HI-21, con motor eléctrico, de 250 litros, con escrapper y tolva; en 60.000 pesetas.

Total, 3.850.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Franco, 23, Tarazona, bajo la custodia de Julio Morales Lahiguera, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-

bajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de octubre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.601

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.576 de 1979, instados por Fausto Melero Gracia, contra «Soloru», S. L., e INP, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada «Soloru», S. L., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1979, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Soloru», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1.º de octubre de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.604

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.134 de 1979, instados por Adolfo Herranz Muniesa, contra la empresa «Construcciones Sancón», S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1979, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Construcciones Sancón», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de septiembre de 1979. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.604

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.216 de 1979, a instancia de Pedro Ruiz Aranda, contra «Soloru», S. L., y Mutualidad Laboral de la Construcción, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada «Soloru», S. L., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1979, a las diez quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Soloru», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de septiembre de 1979. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.602

Magistratura de Trabajo número 3**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.155 de 1979-3, instados por don Juan González Altadill, contra Fernando Puyó Feringán y otro y contra la Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada de Fernando Puyó Feringán en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de noviembre, a las nueve diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Fernando Puyó Feringán se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de octubre de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.603

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en exhorto número 8 de 1979, de esta Magistratura, precedente de la Magistratura de Trabajo número 2 de Sevilla, dimanante de autos número 967 de 1978, seguidos por resolución de contrato, a instancias de Higinio y Rafael Usábal Cuevas, contra «Inyección y Procesos», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 1.º de septiembre de 1979. Dada cuenta, únase el anterior, y visto

lo manifestado por el depositario don Antonio Tirado Bosqued se contrae el embargo de los bienes de la empresa «Inyección y Procesos», S. A., a ciento cuarenta cajas conteniendo dos mil ochocientos juegos de manillas de condena, modelo 77. Hágase saber al perito designado a efectos de tasación y dese traslado a las partes para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Inyección y Procesos», S. A., por hallarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de octubre de 1979. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.633

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 14.297-313 de 1979, seguidos a instancia de Rosario Viñas Suñén y otros, contra Instituto Nacional de Previsión y otros, en reclamación de declarativa de derecho, con fecha 10 de agosto de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por declarativa de derecho, formulada a instancia de María-Rosario Viñas Suñén y otros, contra INP, regístrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 12 de noviembre de 1979, a las diez horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de los demandados, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes, así como la testifical; que por todos los demandantes se designe un representante de los mismos, con el que se entenderán las sucesivas diligencias que se practiquen.»

Y encontrándose las demandadas Esperanza Rodrigo Garcés y Josefina Martínez en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.613

LA JOYOSA**Resolución del Ayuntamiento de La Joyosa (Zaragoza) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de una parcela.**

Aprobado por el Ayuntamiento de pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación, mediante pública subasta, de la parcela número 83 del polígono 4 del Catastro de Rústica, se expone al público por plazo de ocho días a los efectos de presentación de reclamaciones.

A su vez, y de conformidad al artículo 119-2 del Decreto 3.046 de 1977 de 6 de octubre, se convoca subasta pública para la adjudicación de la venta de la citada parcela, sita en el paraje «Canteras», de este término municipal, con una superficie, según catastro, de 7.350 metros cuadrados.

Tipo de licitación: En alza, con un precio mínimo de 405 pesetas por metro cuadrado.

Garantía provisional: El 3 por 100 de la tasación pericial.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los demás antecedentes relacionados con esta subasta, para la que se cuenta con autorización superior, se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por razones de urgencia, conforme al artículo 19 del referido Reglamento de Contratación. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día hábil, con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas, puntualizando dichos efectos que si se presentaren reclamaciones contra el pliego de condiciones quedará interrumpido el plazo licitatorio, hasta que se resuelvan.

La Joyosa, 29 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, titular del documento nacional de identidad número (apoderado de la sociedad, en su caso), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1979, así como del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para contratar la enajenación por el Ayuntamiento de La Joyosa de la parcela número 83 del polígono 4 del Catastro de Rústica y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, ofrece y se obliga a satisfacer por la referida parcela, y con estricta sujeción al repetido pliego de condiciones, el precio de

(en letra) pesetas por metro cuadrado.

(Fecha, y firma del licitador)

Núm. 8.615

MEQUINENZA

Don Fernando García Martínez, constructor de las piscinas municipales, residente en Fayón, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las referidas obras.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Mequinenza, 27 de octubre de 1979.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.617

NOVALLAS

Don José-Francisco Mateo Salas, Director del grupo escolar, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque de gas-oil con destino a la calefacción de dicho grupo escolar, en avenida de Navarra, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablón de avisos de este Ayuntamiento.

Novallas a 26 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.614

SOS DEL REY CATOLICO

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir en las pruebas de aptitud convocadas por este Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de auxiliar de Administración general, el Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan-Luis Machín Garín, Alcalde-Presidente, o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y suplente, don Jesús Alfonso Martín; don Francisco Cuartero Huerta, repre-

sentante de la Delegación Regional del I.E.A.L.; doña María-Pilar Salvo Salanova y don Angel Bueno Villanueva, Concejales.

Al propio tiempo se anuncia que las pruebas selectivas tendrán lugar, en el salón de actos de este Ayuntamiento, el día 21 de noviembre próximo, a partir de las once horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria y Reglamento para Ingreso en la Administración Pública de 27 de julio de 1968.

Sos del Rey Católico, 29 de noviembre de 1979. — El Alcalde, Juan-Luis Machín Garín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.527

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente seguido con el número 1.312 de 1979, sobre ejecución de sentencia canónica, promovido por doña Romana Oliván Pérez, contra don Louis-René Alain Povedin, con fecha 10 de los corrientes se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía decretar y decretaba la separación, por tiempo indefinido, de los cónyuges don Louis-René Alain Povedin y doña Romana Oliván Pérez, a efectos civiles; se decreta la separación de bienes de la sociedad conyugal, teniendo cada uno de los cónyuges el dominio y administración de los que le correspondan, con disolución de la sociedad de gananciales, conservando el cónyuge inocente, y la pérdida por su esposo, cónyuge culpable, del derecho de alimentos, y la pérdida por el demandado del derecho expectante de viudedad sobre los bienes de la actora, su esposa, que le correspondían por su matrimonio.

Una vez firme esta resolución expídase carta-orden al Juzgado de distrito número 1 de esta capital para que se lleve a cabo la anotación de la presente resolución al margen de la partida de matrimonio de los cónyuges.

Encontrándose el demandado en ignorado paradero expídanse edictos, a publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, para la notificación de la presente resolución.

Así lo manda y firma el Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta capital, de que doy fe.»

Y para que sirva de notificación al demandado don Louis-René Alain Povedin se expide el presente en Zara-

goza a once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.612

D A R O C A

Don Octavio Herrero Pina, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en virtud del presente, que se expide en méritos de la causa criminal, sumario 1 de 1979, sobre robo de ganado, contra otros y Francisco Cádiz Torres, nacido en Ciudad Real el día 15 de mayo de 1962, hijo de Francisco y de María, soltero, sin domicilio conocido, en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho encartado a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Daroca (Zaragoza), al objeto de ser constituido en prisión, apercibiéndole de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Dado en Daroca a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de instrucción, Octavio Herrero. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.546

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 213 de 1977, por daños en accidente de circulación, ha recaído la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.
Diligencias previas y tasa judicial, 230 pesetas.
Ejecución de sentencia, 30 pesetas.
Multas impuestas, según sentencia, 5.000 pesetas.
Despachos cumplimiento del artículo 31, 150 pesetas.
Perito, 1.000 pesetas.
Dietas y locomoción de Agentes de diversos Juzgados, 190 pesetas.
Reintegros y Mutualidades, 560 pesetas.

6 por 100 de derechos de tasación, 150 pesetas.

Total, 7.330 pesetas.
Importa la anterior tasación de costas las figuradas 7.330 pesetas, que, salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por el condenado Gerardo Agudelo Ortiz, actualmente en ignorado paradero.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Gerardo Agudelo Ortiz, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 8.547
CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 334 de 1978, por daños en accidente de circulación, ha recaído la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.
Diligencias y previas y tasa judicial, 230 pesetas.
Ejecución de sentencia, 30 pesetas.
Multas impuestas, según sentencia, 1.000 pesetas.

Indemnización a José Pascual Serrano, 24.095 pesetas.

Despachos cumplimiento del artículo 31, 300 pesetas.

Reintegros y Mutualidades, 680 pesetas.

6 por 100 de derechos de tasación, 150 pesetas.

Total, 26.505 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 26.505 pesetas, que, salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por el condenado Fernando Gimeno Alba, actualmente en ignorado paradero.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Fernando Gimeno Alba expido la presente en Calatayud a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 8.548
CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 27 de 1979, por daños, ha recaído la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 15 pesetas.
Diligencias previas y tasa judicial, 115 pesetas.

Ejecución de sentencia, 30 pesetas.
Multas impuestas, según sentencia, 4.500 pesetas.

Indemnización a Antonio Pastor Hernández, 2.000 pesetas.

Indemnización a Francisco Bernabé Ibáñez, 3.000 pesetas.

Indemnización a Angel Serrano Sáenz, 9.071 pesetas.

Despachos cumplimiento del artículo 31, 375 pesetas.

6 por 100 de derechos de tasación, 150 pesetas.

Total, 19.971 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 19.971 pesetas, que,

salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por el condenado Enrique Embid Estella, actualmente en ignorado paradero.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Enrique Embid Estella, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 8.549
CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 15 de 1979, por daños en accidente de circulación, ha recaído la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.
Diligencias previas y tasa judicial, 230 pesetas.

Ejecución de sentencia, 30 pesetas.
Multas impuestas, según sentencia, 5.000 pesetas.

Exhortos, 600 pesetas.

Reintegros, 550 pesetas.

Mutualidades, 720 pesetas.

6 por 100 de derechos de tasación, 150 pesetas.

Total, 7.300 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 7.300 pesetas, que, salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por el condenado Fernando Díaz González, actualmente en ignorado paradero.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Fernando Díaz González, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Bescós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.555

COMUNIDAD DE REGANTES NUM. V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS DE EJE DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre próximo, en el salón de

actos de la Delegación Comarcal de la A.I.S.S., a las diez horas en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda, para conocer del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, sin proce- de, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria semestral presentada por el Sindicato.

3.º Presentación del presupuesto ordinario para el año 1980 y su aprobación, si procede.

4.º Elección de cinco representantes y sus respectivos suplentes de esta Comunidad en la Junta general de la Comunidad General del Canal de las Bardenas.

5.º Elección de tres síndicos y tres suplentes que han de formar parte del Sindicato de Riegos de la Comunidad General de Regantes del Canal de las Bardenas.

6.º Ruegos y preguntas.
De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria se adoptarán los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 27 de octubre de 1979. — El Presidente, Julio Castillo Bericat.

Núm. 8.605

«SALLUVIA», S. A.

La Junta universal prevista en el artículo 55 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las sociedades anónimas, celebrada el día 27 de septiembre de 1979, con asistencia de la totalidad de los socios, acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º La disolución de la sociedad, al amparo de lo previsto en la Orden ministerial de 13 de junio de 1979, por la que se aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44 de 1978, de 8 de septiembre, reguladora del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

2.º El cese de los componentes del Consejo de Administración, a quienes se les da descargo de su gestión hasta la fecha.

3.º Designación de tres liquidadores entre los componentes del Consejo de Administración.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de octubre de 1979. — El Presidente-liquidador, Emilio Rubio.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.